

RESOLUCIÓN MTESS N° 996 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, NOTEBOOKS Y UPS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 468.816.-----

Asunción, 15 de septiembre de 2025.

VISTO: el Expediente N° 2025-12015001-015487, por el cual se eleva a consideración la propuesta de adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Notebooks y UPS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 468.816, en virtud al Informe de Evaluación de fecha 09 de septiembre de 2025; y-----

CONSIDERANDO:

Que, se tienen en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Artículo 55 de Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la referida ley, así como lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

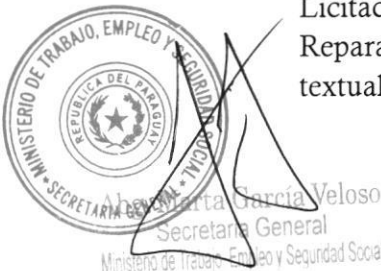
Que, el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" expresa: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (...) La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento..."*. -----

Que, por Resolución MTESS N° 762/2025 de fecha 30 de julio de 2025, en su artículo 1° se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y en su artículo 2° se autorizó el inicio del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Notebooks y UPS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 468.816.-----

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los delineamientos, exigencias, normativas y plazos establecidos que regulan la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-----

Que, en fecha 02 de septiembre de 2025, siendo las 08:30 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 2 (dos) sobres de ofertas, pertenecientes a las firmas: IOCON SRL y VGO Ingeniería S.A.-----

Que, el Informe de Evaluación de fecha 09 de septiembre de 2025, del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Notebooks y UPS" - ID N° 468.816, expresa textualmente: *"El oferente VGO INGENIERIA S.A., CUMPLE con todos los requisitos*



RESOLUCIÓN MTESS N° 996 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, NOTEBOOKS Y UPS” - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 468.816.-----

Asunción, 15 de septiembre de 2025.

establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que dispone: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-----

En concordancia con la disposición supra mencionada, el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, prescribe: “Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación”, considerando que el llamado es por el TOTAL.-----


*Y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y los Arts. 75 al 82 de su Decreto Reglamentario N° 2264/24, el comité de evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad, que la adjudicación del presente llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE INFORMATICOS, NOTEBOOKS Y UPS” ID N° 468.816, **RECAIGA** sobre la firma VGO INGENIERIA S.A. con R.U.C. 80079377-3, para el **GRUPO 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS DE ESCRITORIO** por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido; para el **GRUPO 2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE NOTEBOOKS** por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) IVA Incluido; y para el **GRUPO 3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS** por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (veinticinco millones) y monto máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido» (Sic).-----*

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 317/2025 de fecha 11 de agosto de 2025, en el Objeto de Gasto 243 “Mantenimiento y Reparación Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina”, emitida por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera.-----

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece: “El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...”.-----

PORTANTO, en uso de sus atribuciones;


Dña. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 996 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, NOTEBOOKS Y UPS” - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 468.816.-----

Asunción, 15 de septiembre de 2025.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

- Art. 1°** ADJUDICAR a la firma VGO INGENIERÍA S.A., con RUC N° 80079377-3, para el GRUPO 1 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE ESCRITORIO” por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido; para el GRUPO 2 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE NOTEBOOKS” por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) IVA Incluido; y para el GRUPO 3 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS” por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y monto máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido, correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Notebooks y UPS” - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 468.816.-----
- Art. 2°** AUTORIZAR a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.-----
- Art. 3°** DESIGNAR al Señor Víctor Daniel Barúa Mosqueda, Director de la Dirección Administrativa, como Administrador del Contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Notebooks y UPS” - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 468.816.-----

Art. 4° NOTIFICAR a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----

Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra